

4033.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Y

PLANO

40239



40239

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de registro en España de  
M O D E L O D E U T I L I D A D  
a favor de LABORATORIOS MADARIAGA S.R.C., entidad con  
domicilio en Madrid, Bocangel, 23 y 25, y por UN NUEVO  
TIPO DE ENVASE DESTINADO A CONTENER ESPECIALIDADES FAR  
MACEUTICAS.

----- oOo -----

Es objeto de la presente solicitud de registro de  
Modelo de Utilidad, un nuevo tipo de envase destinado a  
contener especialidades farmaceuticas que por las carac-  
teristicas de los productos que intervienen en la compo-  
sición de aquellas deban estos productos expendirse por  
separado, si bien han de ser mezclados en el instante de  
su consumo.

Sabido es que existen productos que no pueden en mo-  
do alguno unirse o mezclarse, ya que por si solos ó en com-  
binación con un agente extraño a los mismo, cual es la hu-  
medad del ambiente, fácilmente pueden descomponerse desvir-  
tuando sus condiciones terapeuticas, y alterando la compo-  
sición química del producto.

Como por otra parte en esta clase de productos es ne-  
cesario dotar al consumidor de las mayores facilidades y co-  
modidades para el uso de los mismo, se ha ideado el envase



que es objeto de la presente solicitud de registró de Modelo de Utilidad, el cual permite por su facil manejo y perfecto acondicionamiento el empleo de productos de las condiciones antes apuntadas en perfectas condiciones de dosificación y separación.

Constituye el envase en un recipiente de cualquier clase de materia apropiada para el caso, tal como material plastico, como metal, madera, carton etc., y de cualquier forma o tamaño, pero con la circunstancia de que interiormente ha de estar dividido en una o mas secciones iguales o desiguales, segun sean uno ó más los productos que hayan de estar separados entre si, y la capacidad de las divisiones respectivas, estará determinada en función de la cantidad de productos que cada una de ellas deba contener.

Estas divisiones estaran formadas por separaciones del mismo material en que está construido el envase, y tendran una altura inferior a la altura total del recipiente que forma el envase propiamente dicho, a fin de poder ajustar dentro de este recipiente y apoyado sobre las divisiones a que antes hacemos referencia, una tapa auxiliar que se ajusta exactamente dentro de la boca que forma el recipiente del envase.

Esta tapa auxiliar podrá ser fijada a presión, por rosca o por cualquier otro procedimiento, y tiene por objeto el evitar que cuando se destape el recipiente al privarse de la tapa ó cierre que ha de llevar, haya un segundo elemento de protección que evite caigan o se derramen los productos en el envase contenidos.

Como anteriormente indicamos completa el conjunto de este envase una segunda tapa principal que por cualquier procedimiento cierra el envase, ó sea por presión, rosca etc.

En la hoja de diseños que se acompaña se represen-



ta a titulo de ejemplo, ya que la forma externa del envase puede ser varia, una sección de un envase circular en el que se muestra con la letra -A- la tapa exterior del envase. Con la letra -C- el envase propiamente dicho. Con la letra -B- la tapa auxiliar interior y con la letra -D- la división, una solo en este caso de ejemplo, que ha de separar las dos clases de productos, que el envase ha de contener.

En la -fig. 1ª- de dicha hoja de diseños, se muestra un corte del envase mostrando lateralmente la división y en la -fig. 2ª- el mismo envase mostrando de frente dicha división, pudiendo apreciarse la desigualdad de los espacios en que queda subdividido el envase, en caso de que ello asi fuese necesario.

En resumen reivindica la entidad recurrente en virtud de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial del objeto del mismo, por el plazo de veinte años que determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, en España y sus Colonias, el cual queda esencialmente caracterizado por las siguientes

N O T A S.- REIVINDICACIONES

PRIMERA.- Un nuevo tipo de envase destinado a contener especialidades farmaceuticas, a base de productos que no deben ser mezclados mas que en el momento de su consumo, esencialmente caracterizado por la circunstancia de que estando contruidos por material de cualquier clase apropiada para el caso, y adoptando cualquier forma externa, lleva en el interior del recipiente, que forma el envase propiamente dicho, una o mas divisiones interiores dispuestas del modo que sea conveniente, divisiones estas que precisamente han de tener una altura inferior a la totalidad de la que corresponda al



recipiente del envase propiamente dicho, a fin de que este pueda contener una tapa auxiliar interna que quede enrasada con la altura total del envase, y apoyada sobre el borde superior de la división interna. El citado envase llevará una tapa externa que se ajustará sobre el borde superior del recipiente, y se ajustará al mismo por cualquier procedimiento. SEGUNDA.- UN NUEVO TIPO DE ENVASE DESTINADO A CONTENER ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS.

Todo tal y conforme se describe en la anterior Memoria Descriptiva y se representa a titulo de ejemplo en la hoja de planos que se acompaña.

Consta dicha Memoria de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara, y de una sola hoja de planos.

Madrid, 3 de Febrero de 1.954.

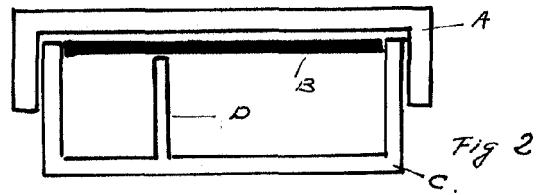
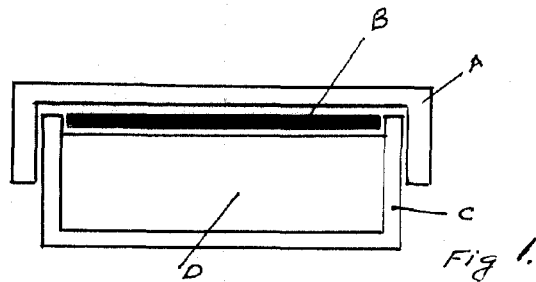
DON CARLOS DE ARJONA Y RUIZ

P. P.

3



40238



Madrid, 3 de Febrero de 1.954

P. A.

CARLOS DE ARJONA Y RUIZ  
P. A.